



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPTO-PERSONAL

AUTORIZA COMETIDOS FUNCIONARIOS DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° 19601

QUILLÓN, 05 JUN 2020

VISTOS:

- Las solicitudes de cometido funcionarios, autorizadas por el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillón (S)
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23/03/18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A N° 1.133
- D.A. N° 5.119 de fecha 03/12/19 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2020.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido y pago de este, correspondiente al mes de mayo de 2020, a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla :

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago
06/05/2020	Raúl Romero Chávez	Tramites en Telefonía, Junji, Junaeb y Banco Estado	Chillan	\$19.237
08/05/2020	Raúl Romero Chávez	Tramites en Bco. Itau, Scotiabank, Caja Compensación Los Andes, Isapre Consalud	Concepción	\$19.237
20/05/2020	Raúl Romero Chávez	Traslado de personal DAEM para trámites en Chillan	Chillan	\$ 19.237
06/05/2020	Marjorie Iturra Barriga	Entrega de antecedentes en Junaeb	Chillan	\$19.237

08/05/2020	Carola Osorio	Urrea	Pago de imposiciones Impuesto y Concepcion descuentos mes de abril 2020.	\$19.237
------------	---------------	-------	--	----------



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

URIKA ZUNIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM (S)
"por orden del alcalde"

UZG/tsj -

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Sección Finanzas DAEM.
- Sección Personal